STCSV
202438600089551
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 18 de 2024

Señor(a)

ANÓNIMO
NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202318502346772 - Solicitud Demarcación Ciclorruta Carrera 30 con Calle 26

Cordial Saludo

Respetado Peticionario,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender lo establecido en su petición, con radicado Bogotá Te Escucha No. 5779562023 y radicado IDU 202318502346772 de 28/12/23, en donde solicita: *(“)…Persona anónima, se comunica el día 26/12/2023, siendo las 12:30 pm, interponiendo un derecho de petición, manifestando inconformidad, puesto que debajo del puente de la KR 30 con calle 26 se está llevando a cabo una obra de construcción arbitraria, realizando instalación de piedras y materas, esta ha causado invasión al espacio público y obstaculizando de la circulación, perjudicando a los peatones, ciclistas y recicladores con carretas , persona interpone este requerimiento solicitando a las entidades encargadas retire las materas mencionadas y se realice una demarcación de la ciclorruta, con el fin de brindar solución a estas problemáticas…(“)* me permito informarle al respecto:

Con el fin de conservar la infraestructura construida para el uso peatonal y de bici-usuarios en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con el “Programa para la Conservación del Espacio Público y la Red de Ciclo Rutas para la Ciudad de Bogotá - Vigencia 2021 – 2022 – 2023, el Instituto de Desarrollo Urbano, publicó el Proceso de Licitación

STCSV
20243860008955 1
Información Pública
Al responder cite este número

Pública IDU-LP-SGI-019-2021 para EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Producto del mencionado proceso, para el Grupo No. 4, el Instituto de Desarrollo Urbano celebró el contrato IDU-1794-2021, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTA D.C. GRUPO 4", suscrito con el CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO con un plazo de ejecución de 27 meses contados a partir del acta de inicio, es decir, desde el 21 de enero 2022 y hasta el 20 de abril de 2024. La interventoría al mismo es ejercida por el CONSORCIO SG, a través de contrato IDU-1823-2021.

El corredor: **Avenida NQS (Carrera 30) entre Avenida el Dorado (Calle 26) y Avenida Pablo VI (Calle 53)** hace parte de los tramos preseleccionados Modelo de Priorización Espacio Público y red de Ciclorrutas Vigencia 2021-2023 para el Grupo No. 4 del Proceso de Licitación Pública IDU-LP-SGI-019-2021 con una meta física a intervenir que se relaciona a continuación:

GRUPO 4 – Localidad Teusaquillo, Santa Fé y Candelaria								
No.	**Tramos Preseleccionados Vigencia 2021 - 2023**	**Proyecto**	**Costado**	**Localidad**	**Infraestructura**	**Red de Ciclorrutas (km)**	**Espacio Público (m2)**	**Malla Vial**
6	Avenida NQS (Carrera 30) entre Avenida el Dorado (Calle 26) y Avenida Pablo VI (Calle 53)	7779	Oriente, occidente	Teusaquillo	Red de Ciclorrutas y Espacio Público	0,90	44.587,28	0,00

Fuente: *Anexo Técnico Proceso de Licitación Pública IDU-LP-SGI-019-2021*

Teniendo en cuenta la información relacionada anteriormente le informo que, pese a ser el corredor de su interés parte de la meta física y alcance del contrato de conservación y mantenimiento de espacio público y ciclorrutas IDU-1794-2021, a la fecha no se han realizado ni se realizarán obras en el elemento de anden debajo del puente de la Carrera 30 con calle 26, por lo cual, se da traslado por medio del presente comunicado a la ***Alcaldía Local de Teusaquillo*** y ***Jardín Botánico de Bogotá*** para que desde su competencia, brinden la información oportuna respecto a las labores de silvicultura e instalación de piedras en dicho espacio.

Para finalizar, atentamente se invita al peticionario, si así lo requiere, dar uso a los canales de comunicación implementados por el contratista Consorcio Espacio Público

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V14

para cualquier tipo de información adicional sobre la ejecución del contrato IDU-1794-2021, los cuales se relacionan a continuación:

Correo Electrónico: espaciopublico1794@gmail.com
Teléfono: 3107723249
Dirección: Calle 37 #28B-53
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 5:00

Esperamos que estas aclaraciones hayan dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA
Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Firma mecánica generada el 18-01-2024 05:10:18 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS - Bogotá DC - Bogotá - AVENIDA CALLE 63 68 95 - jforigua@jbb.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO - Bogotá DC - Bogotá - TRANSVERSAL 18 BIS 38 41 - cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: FELIPE ANDRES VACA CORTES-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.